COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección General

Asunción, 22 de agosto de 2012.-

ORDEN PARTICULAR Nº: 70 /12

VISTO: La Nota Nº 594/12 de fecha 21 de agosto de 2012, elevada por el Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2012 "Adquisición de Materia Prima e Insumos para Fabricación de Cartuchos" realizada en fecha 17 de julio del 2012, a favor de la firma: **SAFARISPORT S.R.L.**

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ORDENA:

1º.- Aprobar el resultado de análisis del **Comité de Evaluación** de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2012 **"Adquisición de Materia Prima e Insumos para Fabricación de Cartuchos",** y adjudicar a la siguiente firma comercial, según el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	TOTAL ADJUDICADO
1	SAFARISPORT S.R.L	Gs. 1.999.998.980

SON GUARANÍES: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA.

2º.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, al siguiente Programa:
- 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional.
- Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción.
- Programa 16 Dirección de Material Bélico.
- Sub Programa 03 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico.

3º.- Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por la UOC para la disminución de las cantidades solicitadas por la convocante y ofertada por el adjudicado en los ítems respectivos, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección General

Continuación de la Orden Particular DGAF Nº : 70/12

4° .- La Unidad Operativa de Contratación N° 1 Comando en Jefe adoptará las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y su decreto reglamentario N° 21909/03.

5° .- El Director de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe, redactará el Contrato respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76° y 77° del Decreto N° 21909/03.

6° .- El responsable del Programa afectado en la presente Orden Particular, ejecutará el Contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compra.

7° .- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

ARSENIO RAMON ZARATE
Cnel DEM Director Gral. Adm. y Finanzas

Avda. Gral Santos y Mcal. López – Asunción
Teléfono – Fax: 2498220 – Email: mesaentrada@dgaf.mil.py

AZ/tv